

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.303, DE 29.11.2021, QUE ASIGNA CONCESIÓN  
DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

En el concurso público del Tercer Cuatrimestre de 2020, se ha asignado a **RADIODIFUSORA CASTEL SpA**, R.U.T. N° 77.029.166-6, una concesión de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada para la localidad de **Valdivia**, Región de Los Ríos, con las características técnicas siguientes: Potencia Diurna 1.000 W; Potencia Nocturna 500 W; frecuencia 1.590 kHz; estudio, planta transmisora y sistema radiante ubicados en Avda. Ramón Picarte N° 4219, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, coordenadas geográficas 39° 50' 59" Latitud Sur, 73° 11' 53" Longitud Oeste (Datum WGS 84); sistema radiante Omnidireccional con polarización Vertical, 1 mástil vertical simple de 1/4 de onda, de 0 dB de ganancia máxima (referido a una antena vertical corta) y una altura de 47,1 metros;

Pérdidas en cables, conectores; 0,162 dB.

Otras pérdidas; 0,45 dB.

Contorno Zona de Servicio, según la siguiente tabla:

Radial	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Zona Diurna (Km.)	56,4	60,8	70,6	77,6	63	39,1	222,3	177,8
Zona Nocturna (Km.)	10,4	17,5	23,4	23,4	13,8	17,7	13,1	10,3

Los plazos serán los que se indican a continuación:

- Inicio de Obras: 10 días

- Término de Obras: 15 días

- Inicio de Servicio: 60 días.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

**POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**



**JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN**